



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 260-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 01 de Agosto del 2018

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO-CHINCHA

VISTOS;

- i) El Informe N°032-2018-WJST-USP/MDPN, de fecha 26 de Julio del 2018.

CONSIDERANDO;

Que, las Municipales son órganos de gobiernos promotores de desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Informe N°032-2018-WJST-USP/MDPN, de fecha 26 de Julio del 2018, el Responsable de la Unidad de Salud Pública de la Entidad Municipal, manifiesta que los días 14 y 15 de Julio del 2018 se llevó a cabo la CAMPAÑA ANTIRRABICA en toda la jurisdicción del Distrito de Pueblo Nuevo, contando con otras instituciones públicas como son: Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, Instituto Superior Tecnológico Chíncha – Carrera de Enfermería, en el horario de 08:00 am hasta las 03:00 pm, el cual se desarrolló de manera satisfactoria teniendo como resultado la aplicación de 3,680 dosis de vacuna antirrábica.

Que, en vista de tener la presencia y participación de Médicos Veterinarios, estudiantes y personal de apoyo en la campaña gratuita de VACUNACIÓN CANINA 2018 por el Servicio del Centro de Salud de Pueblo Nuevo y con el apoyo de la Unidad de Salud Pública de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, durante los días 14 y 15 de Julio del presente año; quienes se hacen merecedores a un debido reconocimiento por la loable labor social brindada en forma gratuita y eficiente a la población del distrito de Pueblo Nuevo, sobre todo a los más necesitados, puesto que esta zona se encuentra considerada dentro del Plan Sanitario.

Que, es Política de la actual gestión municipal, ofrecer reconocimiento a las personas que nos brindan apoyo, sobre todo en lo referido a la salud; ya sea a la salud animal y a la salud pública; y en atención a lo antes expuesto y en uso de las facultades y atribuciones conferida la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, corresponde emitir el presente acto resolutorio mediante el cual;

SE RESUELVE;

Artículo Único: FELICITAR Y RECONOCER LA LABOR SOCIAL SANITARIA, y atención brindada en la campaña médica gratuita de Vacunación Canina 2018, durante los días 14 y 15 de Julio del 2018, en beneficio de la salud animal y salud pública de la población de Pueblo Nuevo, a las siguientes personas:



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

PERSONAL UNIDAD SALUD PUBLICA – MUNICIPALIDAD DISTRIITAL DE PUEBLO NUEVO		
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
1	SANCHEZ TORRES WILLIAM JUNIOR	42862602
2	VILLA CHACALIAZA LIZ JOANNA	72822550
3	NATUJARA PEÑA LUIS BENITO	40003347
4	RAMOS CASMA LUCY REBECA	25487120
5	TORRES SALVADOR MARIA DEL ROSARIO	21874129
6	RAFAEL FLORES YULIANA ROSA	45023281

ESTUDIANTES DE FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA		
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	
1	VALDEZ PARCO GISELA	
2	ONCEBAY PAQUIYAURI YASURY	
3	SARMIENTO PEDRAZA MADELEYNE	
4	FLORES LOAYZA GUISELL	
5	CHOQUEHUANCA JUSCAMAYTA CHRISTIAN ERICK	
6	ACASIETE LAURENTE CLARA	
7	HUARACA ALARCON NATALI	
8	SALAZAR ESPINOZA SELENA	
9	BORDA ELIAS VICENTE JOSE	
10	FLORES ROMERO LISSETH	
11	LANDEO FERNANDEZ ROY	
12	QUISPE PINCOS CARLOS MIGUEL	
13	AVILES RUIZ ANTONI	
14	CANCHARI SANTIAGO ROSA	
15	PAUCAR JUICA ELIAS	
16	PUENTE MOLINA WALTER	
17	VASQUEZ BAZALAR ENRIQUE	
18	GALINDO ARCOS ESTHER ABIGAIL	
19	YATACO CESPEDES NARELA	
20	ROMANO DELGADO VICTOR	

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

